

ADENDA REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas de alguno de los grados que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, que se encuentren cursando sus estudios bajo el programa ERASMUS y SENECA durante el periodo de solicitud de prácticas, podrán cursar su solicitud, debidamente firmada y dentro del plazo estipulado, por correo electrónico, dirigiéndola a la secretaría del centro o al vicedecanato responsable de prácticas (Vicedecanato de NNTT, Investigación y Transferencia). A la recepción de las solicitudes, se remitirá el correspondiente acuse de recibo.